

ANT-XIX-1291/4

# LA CUESTIÓN DEL RÍO MUNI

---

CONFERENCIA PRONUNCIADA

POR EL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO COELLO

EL 9 DE ENERO DE 1889

EN REUNIÓN PÚBLICA DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

---

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Calle de la libertad, núm. 29.

---

1889

LA CUESTIÓN DEL RÍO MUNI.

**HESPERIA**  
**LIBROS**

Plaza Los Sitios, 10- ZARAGOZA

23 mm R-41001



# LA CUESTIÓN DEL RÍO MUNI

---

CONFERENCIA PRONUNCIADA

POR EL

EXCMO. SR. D. FRANCISCO COELLO

EL 9 DE ENERO DE 1889

EN REUNIÓN PÚBLICA DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

---

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Calle de la libertad, núm. 29.

---

1889



## LA CUESTIÓN DEL RÍO MUNI.

---

Señor presidente, señoras y señores: Confieso que ninguna vez he tomado la palabra en la Sociedad Geográfica con más temor que esta noche, porque estoy seguro de que he de defraudar completamente las esperanzas del numeroso é ilustrado público que ha venido á escucharme, y de que no he de llenar, en manera alguna, los deseos de las personas que me invitaron á dar esta conferencia. Entre las muchas causas que justifican mis temores, la principal es el estado de mi ánimo, abatido hace meses por una terrible desgracia de familia y que tristes recuerdos, exacerbaban en estos mismos días: realmente no estoy en disposición de ocuparme en nada. Así es que mi palabra, siempre torpe, ha de serlo mucho más hoy para expresar mis ideas, que tampoco podré coordinar como desearía para explicar claramente la importante cuestión de que voy á tratar. Pero yo no podía negarme al mandato del dignísimo presidente de esta Sociedad, el señor conde de Toreno, ni á los ruegos de mis queridos amigos los individuos de la Junta directiva: su buena amistad les hace creer, sin duda, que los hechos y razonamientos que yo pueda exponer aquí tendrán algún valor para resolver esa cuestión delicada é importantísima, puesto que se trata de perder ó salvar parte notable de nuestro territorio colonial. Confieso, señores, que yo no abrigó esa confianza, y temo que mis palabras no causen impresión en el Gobierno ni en el país, pues claro es que si yo tuviese el convencimiento, como acaso lo he tenido otras veces, de que los datos ó reflexiones que me sea dable presentar pudieran influir

algo en la resolución de estas contiendas, no hubiera vacilado en tomar la palabra sin necesidad de tales excitaciones. Ahora estoy profundamente desalentado, y repito que sólo hablo esta noche por complacer á mis queridos colegas. Hay, sin embargo, una razón que me ha obligado también á ceder, y es la de que más todavía que el vencer mi repugnancia para hablar en esta ocasión, me había de apenar el remordimiento de no haber procurado, en lo poco que yo pudiera hacerlo, evitar una desgracia y una pérdida para mi país: y ese remordimiento nacería en mí, como otro que tengo, y acaso con menor fundamento, desde época no muy lejana. Al poco tiempo de haberse creado esta Sociedad Geográfica, hubo desgraciadamente otra cuestión colonial en que perdimos una parte importante de nuestro territorio: me refiero á la zona Nordeste de la gran isla de Borneo, que nos pertenecía legítimamente. Las negociaciones diplomáticas, si puede llamarse así la torpe y descuidada defensa que entonces se hizo de nuestros derechos, se llevaron de una manera tan rápida y misteriosa que no pudo enterarse de ellas el público, ni aun los que nos ocupamos preferentemente en estas cuestiones. Lo cierto es, señores, que perdimos esa parte interesante de la isla de Borneo, la cual completaba nuestro Archipiélago filipino, enlazando la isla de la Paragua con el grupo de Joló y defendiendo la entrada á los mares casi cercados por las islas españolas. Aquella zona representaba una superficie de 50.000 km.<sup>2</sup>, más de la sexta parte del territorio que tenemos en Filipinas y de la décima de nuestra España, y esa porción que pareció despreciable, y que se abandonó con tal descuido por nuestros gobernantes, constituye hoy una región admirablemente situada y riquísima; á pesar de que hace todavía muy pocos años que la explota una compañía inglesa, los ingresos exceden ya á los gastos y, según noticias recientes, parece que se han descubierto placeres de oro, lo cual aumentará considerablemente su importancia. De este fatal precedente se deduce la conveniencia, la necesidad, de que se estudien con gran cuidado todas estas cuestiones, porque lo que hoy despreciamos y abandonamos, puede ser mañana de la mayor utilidad, y nuestros hijos tendrán el derecho de censurar la incuria de los que consintieron que se mermase el territorio nacional. Por mi parte, creo que muchas de estas pérdidas no habrían tenido lugar si los gobiernos y si

el país conocieran bien los territorios que España posee y los derechos que á ellos tiene; y en ese concepto es como he sentido cierta especie de remordimiento, porque la Sociedad Geográfica debe siempre repetir sus esfuerzos para inculcar tales ideas en la nación.

No vengo yo aquí á acusar á los gobiernos, porque estos, tal cual están constituidos, no pueden hacer todo lo que debieran: se hallan demasiado preocupados por lo que aquí se llama *política*, aunque no lo sea en realidad, y no ponen gran empeño, como fuera de desear, en el estudio de otras cuestiones de verdadero interés nacional. Hay además otra circunstancia que siento tener que decir, pero que no puedo menos de apuntarla, porque desgraciadamente es cierta: en España, la casi totalidad de los hombres, lo mismo los que se llaman *políticos* que los poco ganosos de llevar ese título, no entienden de Geografía; muy pocas personas saben realmente lo que son y lo que valen las provincias ultramarinas que poseemos: tienen conocimiento de que nos pertenecen ciertas islas, pero ignoran en dónde están, cuál es su superficie, la población y la riqueza que representan al presente ó la que pueden alcanzar en lo porvenir, y todavía más, la influencia que pueden tener para el desarrollo de la riqueza peninsular; así es que todas estas cuestiones se miran con indiferencia. Muchas personas, recordando los tiempos gloriosos de España, cuando reunía inmensas posesiones que casi llenaban una parte del mundo, sin contar las que teníamos en otras regiones, miran con desdén las que hoy nos quedan, y no reflexionan que por lo mismo que son pocas debíamos poner mayor empeño en tratar de conservarlas y, sobre todo, en apreciar su valor y procurar su desarrollo. Además, señores, no es tan poco lo que nos queda todavía ni tan despreciable; aún nos pertenecen colonias que envidian otras naciones, y muchas se darían por satisfechas con tener las que poseemos. Aquella frase, que tanto halagaba nuestro orgullo, de que el sol no se ponía en los dominios españoles, podemos emplearla todavía, puesto que nuestra bandera flota en las diversas partes del Mundo. Repito que por lo mismo que es poco lo que tenemos hoy, relativamente á lo que tuvimos, y muy principalmente porque en el porvenir ha de ser muy difícil adquirir aquellos territorios que pudiéramos necesitar, debemos hacer los mayores esfuerzos para conservar lo que poseemos.

Yo, señores, he tomado varias veces la palabra en este sitio para ocuparme de nuestros intereses coloniales: hasta creo que paso á los ojos de algunos por iluso ó maniático en estas materias por haber defendido con empeño esos intereses y, sin embargo, no he deseado nunca que nos comprometamos en aventuras, ni he pedido para mi país más que lo que es suyo y tiene derecho á poseer; pero no ha faltado quien me haya dirigido fuertes censuras en este mismo salón, donde la Sociedad Geográfica ha invitado galantemente á discutir ciertas cuestiones á los que no pertenecían á ella y que han tenido amplia libertad para exponer sus ideas. Se me ha acusado, sobre todo, de que ambicionaba posesiones por todos lados, y esto se hacía por algunos que venían aquí á defender exclusivamente intereses de localidad, uno de los grandes males de nuestros tiempos, y esos no comprendían que yo, deseando también favorecer aquellos, abogaba principalmente por los generales del país. (*Muy bien.*) Yo, señores, he soñado y soñaré siempre con el engrandecimiento de España, pero solo he pedido lo que era completamente posible, principalmente la conservación íntegra de lo que poseemos. Voy á presentaros en pocas palabras el resumen de mis aspiraciones.

Sostenimiento del dominio español en nuestras preciosas Antillas, Cuba y Puerto-Rico, deplorando que hayamos dejado perder hasta el islote más insignificante, que hubiéramos podido utilizar. Lo mismo respecto á Filipinas, donde no podré olvidar el abandono de la parte de Borneo, ni la lentitud y mal sistema con que se lleva, á mi juicio, la españolización de la parte meridional del archipiélago. Nada necesito decir de las islas Carolinas, en las que también hemos perdido las más orientales, aunque felizmente las menos extensas, porque acaso se recuerden los esfuerzos que he hecho personalmente para salvar nuestro dominio en ellas. Yo creo, y permitidme esta digresión, que la cuestión de las Carolinas fué más simpática á la generalidad de los españoles por el nombre que llevaban las islas: si en vez de llamarse Carolinas se hubieran nombrado Babuyanes ó Calamianes, no hubieran despertado igual interés, porque pocos hubieran conocido que se trataba de nuestros territorios. Por último, deseo la conservación de todas las posesiones que tenemos en las costas de África y muy principalmente de

las del Golfo de Guinea, que hoy están gravemente amenazadas y de las que voy á ocuparme esta noche. Trátase de territorios que durante muchos años y casi constantemente hemos despreciado, siendo preciso que otros los codiciasen para que con intermitencias nos merecieran alguna atención: ¡ojalá hoy la misma circunstancia hiciera que pensáramos más seriamente en ellos! La mayor parte de los españoles casi han deseado, por mucho tiempo, que se abandonaran ó regalasen al que las quisiera, y ni aún faltaba quien aseguraba que hasta dando dinero encima ganaríamos, porque se desconocían la importancia y el valor de esas islas y territorios. Si con descuido y con despego hemos mirado la isla de Fernando Póo, que al menos se conocía de nombre, mayor ha sido la indiferencia respecto á los territorios inmediatos del continente, cuya existencia se ignoraba casi hasta en las regiones oficiales, en ciertos períodos, y que superan muchísimo, sin embargo, en extensión y en importancia á la citada isla.

Antes de concluir con esta parte de introducción, que va prolongándose más de lo que me propuse, debo decir, que es indispensable dediquemos atención muy preferente á Marruecos y que estemos siempre muy alerta sobre todo lo que pueda suceder en aquel país; que no descuidemos jamás las cuestiones relacionadas con él y que consideremos siempre cualquier ataque á la integridad de su territorio como si se tratara de atentados contra nuestro propio territorio peninsular; desgraciadamente no se ha hecho así. De nuestros mismos sacrificios, de la gloriosa guerra de África en 1860, no sacamos el menor fruto; no aumentamos, como podíamos haberlo hecho, nuestro territorio; yo no lo censuro, porque no deseo que tratemos de mermar el de esa nación, lo cual ni sería noble en nosotros, que debemos considerarla como hermana, por lo mismo que hoy es débil y se encuentra atrasada, ya que en otro tiempo sus habitantes, en medio de porfiadas guerras, contribuyeron á difundir la civilización en España. Pero era necesario asegurar la defensa de nuestras fortalezas en la costa del Norte; el ensanche reclamado para Ceuta era insuficiente y resultó mucho más porque al trazar la línea divisoria se marcó en las laderas en vez de llevarla á las cumbres, como se había contratado; el de Melilla, también escaso por algunos lados, no se ha protegido ni

utilizado todavía, y no se pidieron los indispensables apoyos en la costa para los peñones de Vélez de la Gomera y Allucemas, ni para las islas Chafarinas, á pesar de sernos indispensables. En cambio, con poco acierto, y sin saber probablemente lo que se pedía, se exigió la entrega de Santa Cruz de la Mar pequeña, cuando pudimos y debimos obtener otro punto más interesante en todos conceptos, el de Santa Cruz de Agadir; pero todavía es peor que, habiendo transcurrido veinte y tantos años, no se haya resuelto esta cuestión; disculpo que no hayamos ocupado aquella Santa Cruz, porque realmente se desconoce su verdadera situación, pasando con ella lo que con la célebre Munda, hasta el punto de que yo mismo, que he señalado su emplazamiento en cierto paraje, como más probable, no puedo asegurarlo con certeza; pero es bien singular que estemos todavía sin aceptar la solución propuesta, ocupando el territorio de Ifni, ó que no hayamos admitido otros cambios más ventajosos que se nos han ofrecido en varias ocasiones. Mucho más debería añadir sobre cuestiones relacionadas con nuestros intereses en la parte del Oriente y del Mediodía de Marruecos, pero esto me detendría más de lo necesario.

Tengo que decir algo sobre otros territorios que yo deseaba para España, deseos que se calificaron de exageradas ambiciones. Uno de ellos era la posesión de la costa occidental de África, frente á las Canarias, y partiendo del límite Sur de Marruecos; de ella se ha logrado adquirir la parte entre los Cabos Bojador y Blanco, no sin que nos hayan suscitado ciertas dificultades nuestros vecinos los franceses en el último punto. Acaso hayan servido un poco mis esfuerzos personales, aunque no debo atribuirme una gloria que no hubiera alcanzado sin el auxilio de mis dignos compañeros, que valen mucho más que yo, en esta empresa. También hemos sido desgraciados en ella, porque de la ocupación de Río de Oro no se ha sacado el partido conveniente. Allí hay un porvenir que no debe mirarse con la indiferencia que hasta ahora: las pesquerías pueden dar una riqueza inmensa, como lo reconocen las mismas personas que han perdido allí parte de sus capitales, por inexperiencia en los primeros tiempos y por falta de los fondos necesarios más tarde. En cuanto al comercio con los indígenas del interior, si no se ha hecho más ha sido por la insuficiencia, en todos sentidos, de la Compañía

que se proponía explotarlo sin recursos y con miras exclusivas. La *Sociedad de Africanistas* ó de *Geografía Comercial* ha hecho cuanto era dable para asegurar el mejor éxito, y á la expedición realizada, gracias á su iniciativa, por los valerosos é ilustrados Cervera, Quiroga y Rizzo, se debe el haber facilitado para el porvenir la vía comercial más directa y ventajosa hacia Tembuctu, aunque tampoco se hayan completado por nuestro Gobierno las sencillísimas formalidades que eran necesarias.

Otra de mis ambiciones era la ocupación de un puerto en la salida del Mar Rojo ó en el golfo de Áden, que considero de gran interés como escala para nuestras navegaciones á Filipinas: se han hecho gestiones en dos épocas recientes, además de otras anteriores, y en todas hemos perdido, por descuido ó por torpeza, la posesión de puntos que eran bastante convenientes, ya que los más ventajosos se hallaban ocupados desde antes, y algunos por nación que no puede tener intereses de igual cuantía que los nuestros. Á última hora se ha contentado el Gobierno español con mendigar de Italia que nos concediese permiso para establecer un depósito de carbón en sus posesiones de Asab, lográndolo en condiciones bastante restrictivas, que hacen ineficaz la gracia en las circunstancias en que pudiéramos utilizarla: así es que no puedo menos de celebrar que se renuncie, como parece, á utilizar esa concesión, así como lamento que no poseamos una estación verdaderamente propia en aquellos parajes, lo cual podremos sentir algún día.

Respecto del Golfo de Guinea, de que voy á tratar más especialmente esta noche, debo manifestar que todos los que nos ocupamos en estas cuestiones veníamos deseando y trabajando desde hace años, aunque infructuosamente, para que se completasen nuestros territorios con la posesión de las costas más inmediatas á Fernando Póo y que rodean á la isla por N. y E., enlazando estas adquisiciones con los territorios españoles que se extienden más al S. desde el Río del Campo hasta las cercanías del Gabón. En 1883 con la celebración del Congreso Geográfico, y en 1884, al crearse la *Sociedad de Africanistas y Colonistas*, hoy de *Geografía Comercial*, que me hizo el honor inmerecido de nombrarme su presidente, logramos mover algo la opinión y, con no pocos esfuerzos, reunimos algunos recursos que, aunque muy escasos,

creímos suficientes para empezar la realización de nuestros planes: enviamos inmediatamente una expedición á aquellas costas, con la esperanza de que podríamos obtener la cesión de algunos puntos y territorios y de que luego el Gobierno nos ayudaría completando nuestros pensamientos. Tuvimos tan mala fortuna, que el 14 de Julio, once días antes de salir de España nuestros comisionados, se apoderaron los alemanes de toda la costa de Camarones y Bata-tanga, adonde dirigíamos nuestras miras, corriéndose además hacia el S. y pretendiendo ocupar también el territorio que nos pertenecía desde el Río del Campo, sin detenerse hasta las inmediaciones del Cabo de San Juan, en el N. de la bahía de Corisco: en esta parte de costa tropezaron con las intrusiones francesas, como expresaré más adelante.

Dejo reseñadas todas mis ambiciones sobre nuestro engrandeci-miento colonial, las que he sostenido en diversas épocas y he com-partido con la mayoría de los individuos de esta Sociedad Geográfica y de la de Africanistas y Colonistas; al menos así lo creo: no me parece que merecíamos por ellas las censuras que aquí mismo se nos han dirigido.

Recordaré de nuevo que en España, tanto los hombres *políticos* como los que no lo son, se ocupan muy poco de estas cuestiones; los primeros, distraídos en sus contiendas de partido y más todavía en las personales, que absorben su principal atención, carecen de tiempo para dedicarlo á aquellas: basta además que un partido piense en un ensanche, proponga ó intente una mejora en nuestros dominios ultramarinos, para que la encuentren mal y la abandonen los del bando contrario. Además, para comprender las cuestiones coloniales era preciso tener conocimientos previos y dedicarse á estudios de historia, de geografía y de estadística, y aquí solo se estudia y se discute la historia de las fracciones y de los hombres políticos, la geografía de las antecaras y pasillos de los Ministerios y la estadística de los empleos. Los no políticos ni sospechan acaso la importancia de los problemas coloniales: á la mayoría todo le es indiferente, y unos y otros profesan la idea de que no hay necesi-dad ni aun es conveniente ocuparse en estas cuestiones que consi-deran como exteriores, pensando que solo debemos atender á las de casa y á nuestro desarrollo interior, como si en este no pudiera

tener tan grandísima influencia el de nuestras provincias ultramarinas. Lo peor es que tampoco se trabaja en esa reorganización interior que se toma como pretexto para no mezclarse en lo de fuera. Dios me libre de pensar siquiera en intervenir en las contiendas de otras naciones, ni en buscar nuestro engrandecimiento por medio de alianzas: bastante hemos sufrido por esta causa; el pueblo español es sobrado caballeroso para sacar ventajas de los tratos con otros: eso se queda para los pueblos calculadores, los que sienten con la cabeza y no con el corazón, concertando primero y exigiendo después el pago de sus servicios. Pero ninguna nación puede vivir sin tener una política exterior, ni las cuestiones coloniales pueden considerarse nunca como exteriores; y así las masas, que parecen coincidir en esa idea equivocada, lo que tienen en realidad es una falta completa de ideas y carencia de los conocimientos necesarios para poder comprender lo que España necesita hoy y lo que podrá necesitar mañana, pero que no podremos tener si no lo conservamos ó lo adquirimos ahora. Esta ignorancia es una de las causas, acaso la principal, del malestar que aflige á nuestro comercio y á nuestras industrias: los productores se quejan de que no venden fácilmente sus productos, los fabricantes de que no hallan salida para sus manufacturas y los navieros y comerciantes de que carecen de fletes y ven paralizados sus negocios: ninguno piensa que ellos son los más interesados en el estudio de esas cuestiones que desdeñan, como son los más interesados en resolverlas. Pero aquí se conserva todavía sobrada fe en aquel antiguo proverbio español de que el *buen paño en el arca se vende*, y no quiere comprenderse que hoy es más difícil venderlo que fabricarlo.

He divagado mucho y debo concretarme más á la cuestión llamada del Muni, porque tal es el objeto principal de esta conferencia. Todos sabéis que ha tomado un carácter bastante grave por la agresión que tuvo lugar en el mes de Octubre último, lo cual bastó para que la Sociedad Geográfica dirigiese al Gobierno de S. M. la exposición de que se dió cuenta en la sesión anterior, y habéis oído esta misma noche al leer el acta de aquella. Allí ha habido un ataque de los indígenas á algunas factorías establecidas en el río Utamboni, uno de los orígenes ó afluentes principales del Muni, y de doce hombres de nuestras escasas fuerzas marítimas que acudieron á pro-

tegerlas, quedaron nueve fuera de combate, sin poder rechazar completamente la agresión. Los interesados en esas factorías, todos extranjeros, pidieron entonces auxilio á los franceses y tuvimos que pasar por la humillación de ver entrar sus buques de guerra en el río Muni, precisamente en el territorio que nos disputan sin el menor derecho, dando motivo á pensar si todo ello no fué una maniobra hábilmente preparada. Debo decir que las reclamaciones de las autoridades del Gabón y del Gobierno francés vienen sucediéndose desde 1860, pero á grandes intervalos y sin acritud en un principio, hasta que en los últimos años se han convertido en invasiones de nuestro territorio, á las cuales ha tratado de ponerse término con el nombramiento de una comisión mixta, residente en París hace ya cerca de tres años. No era este el mejor medio, porque no se trataba de una mera cuestión de límites, desde el momento en que los franceses habían ocupado puntos en toda nuestra costa, desde la bahía de Corisco al río Campo, y reclamaban otros en las orillas interiores del Muni. Además, esa comisión parece que solo se ha propuesto dar largas al asunto, y si esto se comprende en los comisionados franceses que van ganando con que se prolongue, porque prolongan la duda sobre sus derechos y esperan que nos cansemos, no se concibe en los españoles: el sistema adoptado para sus deliberaciones es absurdo, limitándose al cambio de comunicaciones escritas, que tiene lugar cada quince días lo más pronto, cada mes generalmente, sin contar con las interrupciones de tres ó cuatro en los veranos: verdaderamente para proceder así pudieran entenderse directamente los centros ministeriales de París y Madrid, economizándose al menos las 100.000 pesetas ó más que cuesta nuestra comisión anualmente. Mi opinión es que esta debería suprimirse, porque veo que lejos de marchar á una avenencia se corre el peligro de llegar al rompimiento con una nación á la cual nos unen tantos lazos de afecto é interés y con la que todos deseamos estar en buena inteligencia, que sería tristísimo se turbara por cuestiones en que creo entra más que nada el amor propio de nuestros vecinos, al cual no podemos seguramente sacrificar nuestros intereses. Yo, señores, tengo gran simpatía por la nación francesa, profeso sincera amistad á muchos de sus individuos, y á estos, á sus sociedades científicas, hasta á su Gobierno, he merecido

multitud de atenciones, honores y pruebas de afecto, superiores acaso á los que he recibido en mi propio país; pero esto no obsta para que yo vele por nuestros derechos y nuestros intereses, y los defienda ardentemente, sobre todo cuando la razón está completamente á nuestro lado, como me propongo demostrar. No creo yo que el Gobierno ni la nación francesa quieran agraviarnos y arrebatar nos territorios que nos pertenecen legítimamente: algunos de sus individuos hasta han declarado que debía transigirse generosamente en las cuestiones con España; pero hay muchos engañados, probablemente por las malas artes de oscuros funcionarios que han querido hacer méritos para su carrera celebrando ó fingiendo contratos con los pobres indígenas, variando sus fechas ó adulterando los textos, creyendo que esto bastaba para arrebatar nos los territorios correspondientes. Entre los individuos de la comisión francesa puede influir también el orgullo de los diplomáticos que desean el triunfo de sus ideas, aunque no estén convencidos de la justicia de la causa que defienden, y acaso la creencia de que los territorios que nos disputan ni sirven para España ni esta los defenderá con ahinco: ignoran sin duda que nosotros podemos descuidarlos y no sacar de ellos la utilidad que debíamos, pero que nunca nos desprendemos de lo que consideramos patrimonio nacional ni mucho menos nos lo dejamos arrebatar. (*Muy bien.*) Quien realmente nada ganaría con el ensanche de sus territorios del Gabón sería la misma Francia, pues los tiene inmensos desde dicho río al Congo, los cuales no podrá colonizar ni utilizar probablemente en algunos siglos. Nada va ganando tampoco con prolongar entre nosotros ese estado de ansiedad, porque los lazos de raza se aflojan, la amistad se enfría y puede encontrarse con una nación recelosa y ofendida en vez de la que hoy es sinceramente amiga: por lo mismo que somos más débiles, no le honra el tratar de disputarnos territorios que nos pertenecen y no necesita. Yo espero todavía que al fin reconozcan los franceses su error: para no hacerlo así, tendrán que olvidar también el apoyo noble y generoso que España les prestó en ocasión no lejana, contribuyendo con sus soldados á la conquista de Cochinchina, debida en gran parte á su valerosa cooperación. He citado este hecho, porque precisamente en congresos franceses y en reuniones públicas á que he tenido el honor de asistir en Francia,

algunos de sus individuos, que pertenecieron al mismo ejército, lo han declarado así espontáneamente, tratando sin duda de honrar á la nación española en mi presencia.

Y voy á entrar más de lleno en el objeto de mi conferencia; á relatar lo que son nuestras posesiones del Golfo de Guinea y á exponer nuestros derechos.

Si se ha supuesto que los límites de aquellas eran indecisos, es porque no se ha estudiado bien la cuestión; desde un principio los tuvieron bien fijos y claramente definidos, y para demostrarlo voy á recordar un poco de historia. Los derechos de España en el Golfo de Guinea datan del tratado que celebró con Portugal en 1777: por este nos cedió, á cambio de la isla de Santa Catalina y de nuestra colonia del Sacramento, en la América del Sur, las islas de *Fernão do Póo* y *Anno-Bom*, con los derechos de negociar en todas las costas vecinas, desde el Cabo *Formozo*, que está en la desembocadura del Níger, hasta el de *Lopo Gonçálves* ó de López, al Sur del *Gabão*; el citado derecho equivalía entonces al de disponer de estos territorios, y así Portugal estipuló que se considerase á sus nacionales con iguales derechos para comerciar en ellos; pudo hacer la cesión porque ese Estado se consideraba como dueño de estas costas, no solo por haberlas descubierto, sino por haber ocupado á Camarones, al Gabón, donde se han encontrado vestigios de su dominio, y otros puntos, algunos del interior; créese que fueron los portugueses quienes erigieron las fortificaciones cuyos restos se ven aún en el monte de la Mitra al Norte de la confluencia de los ríos que forman el Muni. En 1778 se ratificó el tratado y en el mismo año se envió una expedición española que ocupó las islas de Fernando Póo y Annobón, teniendo que abandonarlas en el de 1781 por causa de las enfermedades que diezaban á nuestras fuerzas y que dieron lugar á graves pérdidas y dolorosos incidentes. Los ingleses ocuparon la primera isla en 1827, con el pretexto de establecer allí el tribunal mixto para la represión de la trata de esclavos, y aunque la abandonaron luego, en virtud de las reclamaciones del Gobierno español, siguieron pensando en ella, hasta que en 1841 propusieron su compra en la cantidad de 1.500.000 pesetas próximamente. Admitieron nuestros gobernantes la proposición; pero sucedió lo que sucede siempre entre nosotros,

que fué rechazada por las Cortes y por la opinión del país, demostrando una vez más su constante oposición á ceder ni vender la menor parte del territorio nacional, ni aun de aquellos que no utiliza. Al poco tiempo se dispuso una expedición para las islas de Fernando Póo y Annobón, al mando del capitán de navío D. Juan José de Llerena, la cual llegó á la primera en Febrero de 1843. El mismo jefe se dirigió inmediatamente á las islas de Annobón y Corisco, á esta última para informarse de la quema hecha por los ingleses de algunas factorías españolas con el pretexto, verdadero ó falso, de que se ocupaban en el tráfico de esclavos; entonces todos sus habitantes solicitaron la incorporación á España, dándoseles el correspondiente documento con fecha de 17 de Marzo. Se hallaba allí Boncoro, el jefe ó rey de Corisco y de las tribus Vengas, que se extienden por todas las costas vecinas y las orillas del Muni, ocupando extensos territorios, y además los jefes de otras tribus que también reconocieron la soberanía española. De Corisco dependían los islotes Elobey grande y pequeño, y se consideró siempre que en el mismo caso se hallaba todo el río Muni, pues los jefes cobraban ciertos derechos á los buques que penetraban en él para comerciar. Ninguna nación, excepto Francia, y esto bastantes años después de la ocupación, nos ha disputado nuestros derechos.

Hacia la misma época aspiró Francia á tener un establecimiento en aquellos mares y, después de estudiar las costas del Golfo de Guinea, eligió la boca de Gabón por la engañosa apariencia que ofrece su entrada: en 1839 obtuvo de uno de los jefes de la orilla izquierda permiso para establecerse allí, si lo juzgaba conveniente, y en 1842 compró á otro de la derecha una cortísima extensión de terreno, suficiente sólo para elevar una factoría fortificada. La toma de posesión no se efectuó hasta el 18 de Junio de 1843, es decir, algunos meses después del tratado de Corisco, y sólo en Agosto terminó la construcción de un simple blockhaus encerrado en un reducto de campaña, á la derecha de la boca del Gabón; tal fué el primer origen de la colonia de Libre-ville, fundada luego en 1849. Según consta en documentos franceses oficiales, la posesión fué reconocida al principio, tan solo por una tribu y de las menos importantes, por lo cual se hicieron esfuerzos en los años de 1844 y siguientes para tratar con otros jefes y

extender el dominio á las costas é islas del mismo estuario del Gabón, y al territorio de sus afluentes. Las anexiones más importantes se hicieron en el año de 1862; pero solo en la parte del Sur, hacia el Cabo López y el río Ogoué, donde se estableció un segundo blockhaus.

Entre tanto, España no descuidaba la conservación de sus nuevos territorios, enviando otras expediciones en 1845 y 1855, aunque también en esta nueva ocupación de Fernando Póo se sufrieron grandes pérdidas á causa de las enfermedades y de la mala elección de los colonos que se enviaron, sin haber tenido en cuenta las condiciones necesarias en ellos ni organizar convenientemente todos los elementos indispensables; no se comprendió que allí era imposible empezar la colonización con europeos. Desde entonces nació la idea de que la isla de Fernando Póo era inhabitable, que los destinados á ella iban á morir como en un destierro, idea muy extendida por las mismas autoridades superiores, que no disfrutaban allí de las comodidades que ambicionaban, y que dió margen á muchos proyectos sobre la conveniencia de abandonar aquellos territorios. Fué preciso que otros gobernadores más celosos, y que supieron apreciar las condiciones y recursos de aquel país, trabajaran bastante para que se modificase la opinión, lo cual sólo se ha conseguido en estos últimos años. No se abogaba antes por la conservación de la colonia, porque no podían crearse en Fernando Póo regalados destinos con pingües sueldos: verdad es que si hubiese medios para establecer en todas partes vireinatos, capitanías generales ó siquiera gobiernos superiores, abundarían hoy los proyectos para que España contase con más colonias que Inglaterra.

Con las últimas expediciones fueron varios misioneros y algunos de ellos se establecieron en el continente. En Enero de 1846 se ratificó por el delegado español D. Adolfo Guillemar de Aragón, el acta de nacionalidad dada á la isla de Corisco y sus dependencias, incluyendo en ellas explícitamente á los islotes Elobey, y dando de todo conocimiento á las autoridades francesas, que acababan de establecerse en el Gabón. En 1856 solicitó con instancias la incorporación á España el territorio de Bolokóbue, situado entre la punta de Santa Clara, en el Norte de la desembocadura del Gabón, y el Cabo Estéiras en el Sur de la bahía de Corisco, donde se ha-

llaba establecida una colonia de los Vengas, y es curioso el hecho de que, á pesar de las protestas de un sacerdote francés de las misiones del Gabón, insistieron aquellos en su adhesión á España y en pedir misioneros españoles, entregando su jefe el bastón de mando en señal de vasallaje y pidiendo que fuese enviado á la reina de España, recibéndolo efectivamente S. M. Doña Isabel II en 1857. En Julio de 1858 D. Carlos Chacón, gobernador general de Fernando Póo y sus dependencias, ratificó nuevamente la carta de nacionalidad, nombrando al rey Munga, que gobernaba en Corisco, teniente gobernador de esta isla, de las dos Elobeys y de sus dependencias, autorizándole además para cobrar 50 pesetas por cada buque mercante de cualquier nación que viniese á comerciar en estos parajes ó que penetrase en el río Muni, como era costumbre anteriormente. En el mismo mes se dió carta de nacionalidad á Boncoro II, establecido ahora en el Cabo San Juan, el cual declaró que sus dominios llegaban por el Norte hasta el río del Campo adonde se extendió antes, con efecto, el de las tribus Vengas, las más poderosas en aquellas costas, consignándose textualmente dicha declaración en el acta. Con estos tratados quedaban definidos explícitamente los límites extremos de los dominios españoles en las costas del Golfo de Guinea: por el Sur el Cabo de Santa Clara, por el Norte al río del Campo, que llaman Etembue ó Ntem los indígenas. Estos hechos se confirmaron con la publicación oficial verificada en 1859, de orden del Gobierno español, por D. Joaquín J. Navarro, que asistió á los últimos actos, y por otras varias de diferentes épocas; todo ello tuvo lugar sin que mediara protesta alguna por parte de las autoridades del Gabón ni del Gobierno francés.

En los años de 1860, 1861, 1862, 1864, 1873 y 1882 se dieron varias cartas de nacionalidad á jefes y pueblos de distintas partes, principalmente de la cuenca del río Muni, y hasta de los sitios más lejanos, pero siempre á solicitud de los interesados, porque España no consideraba necesario confirmar por este medio su dominio, establecido legitimamente desde un principio; en muchos de estos documentos se consignaba que siempre se habían considerado los ribereños del Muni como súbditos de Corisco, y que por lo tanto lo eran de España.

He indicado antes, señores, que las primeras reclamaciones de Francia se formularon en Mayo de 1860; fueron hechas por las autoridades del Gabón, protestando contra el nombramiento de un teniente gobernador para Corisco, las dos Elobey y Cabo de San Juan, diciendo que solo podían reconocer nuestra soberanía en la primera isla, pero no sobre el resto, sujeto al protectorado francés hasta más allá del primer grado de latitud N. y del Cabo San Juan, en virtud de tratado hecho *con uno de los jefes más influyentes del país*; se quejaban también del derecho de 50 pesetas exigido á los barcos mercantes, indicando que en el Gabón solo se cobraba la tercera parte próximamente. Esta reclamación fué apoyada por el Gobierno francés en el mes de Agosto, fundándose en antiguos tratados, sin citarlos, y hablando sólo de uno celebrado en 1842 que les aseguraba la libre circulación en el Muni: poco después se quejaban de que también se exigieran derechos en el río Munda, suponiendo, con grave error, que era afluente del Gabón, y añadiendo que siempre se había reconocido la soberanía francesa en este y sus afluentes. En 1861 declararon ya que les pertenecía la isleta de Elobey grande por haber hecho un tratado con sus jefes en 1855, renovado luego, y que Elobey pequeño sólo podía considerarse como dependencia del mayor. El Gobierno español contestó suprimiendo generosamente, desde fin de 1861, todos los derechos que se cobraban por el jefe de Corisco, á quien tuvo que indemnizar con una asignación anual, y haciendo practicar informaciones sobre los tratados que los franceses decían haber celebrado: de ellas resultaron hechos muy curiosos. No apareció ninguno celebrado en 1842 ni firmado por el jefe Hoako, como se decía; de otro que suponían hecho, el año de 1845, sólo existía una copia que fué expedida en 1860 bajo el pretexto de haberse extraviado el original; pero los cinco jefes que lo firmaban declararon unánimemente que sólo se hizo el tratado en los últimos meses de 1860, y bien lo demostraba la circunstancia de llevar las firmas de los jefes actuales, que no lo serian ciertamente quince años antes. El caso no es único, y en 1885 han reclamado las autoridades francesas contra un castigo justo impuesto por las nuestras á dos pueblos de las orillas del Muni, suponiendo que pertenecían á Francia por tratado desde 1842, cuando solo estaban establecidos desde siete meses antes y en la

orilla opuesta á la que designaban los supuestos tratados. Por lo demás, en el otro de 1845 nada se pactaba para reconocer la soberanía de Francia, y los jefes se limitaban á consignar la amistad hacia su rey y súbditos, á ofertas para favorecer su libre tráfico y sus compras, así como para hacer llegar á la costa el mayor número posible de mercancías, por lo cual recibirían cada año, y por el plazo de cinco, algunos regalos de armas y efectos, aunque sólo en el caso de quedar comprobados sus servicios.

El tratado referente á la isleta de Elobey grande apareció con mayor formalidad y firmado en Abril de 1855 en la factoría del Gabón ante el comandante del puesto, aunque, en vista de lo ocurrido con los demás, puede dudarse también de su fecha; pero el que se suponía jefe no lo era, y aun el reconocido como tal declaró en las informaciones que era dependiente de Corisco y de España. Dicho individuo, que solo había recibido terrenos para vivir en Elobey del jefe verdadero, no había tenido dificultad en aceptar regalos ni en firmar contratos—con algunas botellas de aguardiente ó ron firman estos indígenas cuantos se quieran—y menos lo tuvo para llamarse rey y aceptar un sueldo anual para sí, el príncipe heredero y seis de sus magnates. Parece que efectivamente se pagaron estos sueldos hasta el año de 1862, pero no se arruinaría el tesoro francés, pues se reducían á 70 pesetas anuales para el rey, 50 á su heredero, 40 á cuatro de sus próceres y 25 á los otros dos (*Risas*). También parece que el supuesto jefe enarboló alguna vez en Elobey grande la bandera francesa, lo que haría evidentemente al paso de los buques de esa nación, pero no dejaría de alzar la de España en otros casos, pues está comprobado el hecho curioso de que, á pesar de su dignidad real, solicitó una bandera española y el ser nombrado alcalde de Elobey, lo que alcanzó en Mayo de 1860, quedándose así á dos palos.

Bueno es advertir que esta isleta no llega á tener 2 km.<sup>2</sup>, y la de Elobey pequeña, la más codiciada, mide poco más de 25 hect. con menos de 1.000 m. en su mayor longitud y de 400 de ancho, dimensiones dobles que las de nuestro Salón del Prado, como lo es también la superficie por la forma irregular del islote, que termina en punta. Sin embargo, á pesar de su pequeñez tiene mucha importancia por su situación frente á la boca del Muni y por

hallarse establecidas en ella tres factorías alemanas y dos inglesas, que hacen un gran comercio, tanto más valioso—y esta es la causa principal de los celos y ambiciones de nuestros vecinos—cuanto que es libre y no se cobran los altos derechos de aduanas que han ocasionado la decadencia del Gabón. Así, después de algunas nuevas reclamaciones en 1863, 1867, 1872 y 1877, habiendo mediado, como se ve, entre unas y otras grandes intervalos, alguno motivado por la triste guerra en que se vieron envueltos nuestros vecinos, formularon estos las últimas en 1883, quejándose del contrabando que se hacía en el Gabón, y de que las islas de Elobey y el río Muni servían de abrigo á los contrabandistas, por lo cual pedían que se tomasen las medidas necesarias á fin de perseguirlos, añadiendo que Francia estaba pronta á establecer los puestos de policía y aduanas que fueran necesarios en dichos parajes, en el caso de que no lo hiciera España, propuesta que se rechazó desde luego, ofreciendo, sin embargo, impedir que nuestro territorio se convirtiese en refugio de los defraudadores. En realidad, la misión de evitar el contrabando corresponde á las naciones que lo sufren, y solo procede que se quejen las vecinas cuando aquellas lo protejan abiertamente. Algo debo decir sobre las reclamaciones de 1867: nuestras autoridades habían protestado porque un buque mercante francés, *La Levrette*, distribuía banderas de su nación en el interior del Muni, que nos pertenecía, y aunque en la respuesta se hacía alusión á los supuestos derechos de Francia, se explicó el acto diciendo que sólo se habían dado las banderas para distinguir las lanchas de los factores que empleaba aquel buque en su tráfico, pero no sin añadir que los franceses contaban con todas las simpatías de los indígenas. Estos saquearon pocos meses después á *La Levrette* y únicamente por el auxilio que les prestó nuestra goleta de guerra, lograron los franceses recobrar sus efectos. Para terminar con el asunto de las reclamaciones, debo manifestar que en Agosto de 1861 pasó nuestro Gobierno al francés una nota perfectamente detallada y citando razonadamente todos nuestros derechos al territorio entre el Cabo de Santa Clara y el río del Campo, nota que se reprodujo, en 1870, ampliada con nuevos datos. Así, España había manifestado explícitamente cuáles eran todos sus territorios, aunque ya lo anunció respecto de los primeros

desde 1846: acaso aquí mismo había menos motivo para saberlo que en Francia, pues nuestro Gobierno no publicó muchos datos, como debía hacerlo.

Era además patente que se habían construído casas para las autoridades y otras atenciones, así como caminos y establecimientos para las misiones en Corisco, Elobey y Cabo de San Juan: bastaba ciertamente con la sola ocupación de estos puntos para que los franceses no hubieran pensado en la de ninguno de la cuenca del Muni. ¿Qué habrían dicho ellos si, después de haber adquirido un corto espacio de terreno en la boca del Gabón, hubiesen tratado los españoles de anexionarse otros en las orillas del mismo río ó en sus afluentes? No son estas las prácticas que siguen nuestros vecinos y admiten hoy todas las naciones, y más aún las que se consideran como amigas. Tampoco puedo prescindir de llamar vuestra atención sobre el hecho singular de que, habiéndose establecido los franceses á mediados de 1843 en el Gabón, cuando ni pensaban en asegurar otros puntos en sus orillas, aspirasen á extenderse fuera de él y hubieran celebrado ya tratados con *algún jefe* del N. desde 1842, creyendo que estos les asegurarían el dominio hasta más allá del Cabo de San Juan. Además, si esto era así ¿para qué se hicieron contratos con otros jefes de pueblecillos del Muni, en la fecha supuesta de 1845, y con el de Elobey en 1855? Sobre todo ¿por qué se tuvieron secretos hasta 1860? ¿Por qué se reclamó en esta fecha la pertenencia del río Munda, fundándose sólo en que era *afluente* del Gabón? Cosas son estas bien difíciles de explicar, y como suele decirse, *peor es meneallo*. Pero conviene, respecto al tratado con el jefe de Elobey, insistir en que fué por demás singular que nada se supiera de él y no olvidar que la fecha misma del pretendido convenio es, ciertamente, muy dudosa.

En el año de 1883 los franceses prescindieron ya de todo escrúpulo: repartieron banderas en todo nuestro territorio, aunque no lo hicieron buques de guerra, como se aseguró en un principio, y declararon abiertamente que extenderían el dominio del Gabón, no sólo hasta el río Campo, sino hasta el Camarones y más allá: establecieron también un puesto francés con aduana en la punta Buene, á 7 km. al S. de la boca del Muni, donde antes habían

tratado de explotar unas minas de carbón. En 1884 se tuvo noticia en España de proyectos para apoderarse del río de San Benito ó Eyo, que dieron motivo á una exposición de la *Sociedad de Africanistas* á nuestro Gobierno, á la que este contestó que sostendría nuestros derechos: en el mismo año los franceses celebraron contratos con los jefes de algunos pueblos de las costas septentrionales de la bahía de Corisco y con otros muchos, desde el N. del cabo de San Juan hasta los ríos San Benito y del Campo, para que reconociesen la soberanía de Francia. Después vinieron los alemanes, en sentido inverso, para recibir las adhesiones de los jefes que no habían contratado con los primeros, haciendo unos y otros que enarbolaran sus respectivas banderas, las que aparecían interpoladas á trechos en la costa, y tan juntas en algunos parajes, que nuestro distinguido explorador, el Dr. Ossorio, que recorrió el país en 1885, decía que parecían los postes de un telégrafo eléctrico. Por cierto que entonces se apresuraron á reconocer la soberanía de España algunos jefes, que no habían ganado antes alemanes ó franceses, y que estos últimos, que tenían dos puestos establecidos, en Bata y en las orillas del Campo, se ofrecieron á mediar en una cuestión que tuvo nuestro compatriota con algunos de los indígenas que le acompañaban, ingerencia que aquel rechazó, manifestando que allí solo ejercía autoridad España. Para las anexiones en favor de Alemania intervino el célebre geógrafo Nachtigal, muerto poco después, cuyos grandes méritos reconozco, y al que tuve el honor de tratar, pero que prescindió de nuestros derechos, que conocía evidentemente por las publicaciones geográficas españolas, para cumplir las órdenes de su Gobierno. Hasta pretendió concertarse después con los franceses, lo que no hubiera sido difícil, porque unos y otros sólo habían ocupado territorios que nos pertenecían legalmente, y no podían tener inconveniente en repartírselos, si nosotros no protestábamos. Debo, sin embargo, hacer al Gobierno alemán la justicia de que tan pronto como España reclamó, en 1885, abandonó aquellos puntos declarando en nota oficial que limitaría sus anexiones en el río del Campo, sin mezclarse en las contiendas entre franceses y españoles. Sin embargo, procede rectificar también esos límites, porque los señalados por Alemania en dicho

rio, son arbitrarios y no se avienen con nuestro legítimo derecho.

Antes de consumarse los hechos referidos, y cuando aún no se tenía conocimiento de otros anteriores, había salido de España la comisión enviada por la *Sociedad de Africanistas*, y para la cual facilitaron recursos nuestro malogrado rey, S. M. D. Alfonso XII, otras varias personas y corporaciones y hasta modestos industriales, contribuyendo algunos con pequeñas cantidades ó con géneros y efectos, cuyos donativos son muy de apreciar, reuniéndose en total unas 30.000 pesetas de las cuales la sexta parte fué entregada por el mismo Sr. de Ossorio, que tomaba parte en la expedición. Debo manifestar que el intento de adquirir territorios en la región de Camarones, no se fundaba solo en los derechos que nos daba el tratado con Portugal del siglo anterior; la isla Blanca y aun la de Malimba, se habían considerado después como territorios españoles; los jefes de Boni habían ofrecido su anexión al señor Guillemar de Aragón, comisionado español en el Golfo de Guinea, y á D. Julián Pellón y Rodríguez, jefe de Fomento durante algunos años en Fernando Póo, y á este último también las ofrecieron los de cabo Formoso, Calabar Viejo, Bimbia y algunos de Camarones, datos que ya publicó nuestra Sociedad Geográfica en 1878, habiendo declarado también los jefes de Bimbia á D. Teodosio Noeli, que fué subgobernador en nuestras posesiones, y cuando visitó aquellas costas en 1860, que también ellos se consideraban súbditos de España. Enterados nuestros viajeros al llegar á Camarones de lo que había pasado allí, y de lo que ocurría en otras partes de nuestro territorio, se dirigieron, sin pérdida de momento, á Fernando Póo y al río Muni, empezando, como medio de contrarrestar las anexiones intentadas de los alemanes y franceses, por obtener la retractación de los 10 jefes de la costa septentrional de la bahía de Corisco, que declararon haber sido engañados por los últimos, recibiendo después las adhesiones de otros 101 de todo el río Muni y de sus afluentes, que representaban unos 320 pueblos en una extensión de 13 á 14.000 km.<sup>2</sup>; con ello prestaron un verdadero servicio á nuestro país. Entonces se demostró de nuevo el prestigio y las simpatías de que disfrutaban allí los españoles, debidas acaso á nuestro carácter afable y franco y á que

todos nos consideraban como los verdaderos dueños del territorio.

Habiendo caído gravemente enfermo el Sr. D. Manuel Iradier, jefe de la expedición, que hubo de regresar inmediatamente á España, y agotados casi los recursos, acudió la *Sociedad de Africanistas* al Gobierno de S. M., y este encargó seguidamente al gobernador general de Fernando Póo que se continuara la exploración y se obtuviesen nuevas sumisiones de los jefes en las cuencas de los ríos de San Benito y del Campo, facilitando los recursos necesarios para ello. Entre tanto, nuestro comisionado D. Amado Ossorio realizó la expedición por la costa, á que antes hice referencia, y luego, acompañando al gobernador, se repartieron unas 30 cartas de nacionalidad entre jefes de la cuenca del Muni. Cuando llegaron las órdenes, con unas 25.000 pesetas y los sobrantes de la suscripción particular, marchó con el mismo gobernador general, Sr. Montes de Oca, y penetró en el río Muni y una parte del Utamboni, siguiendo luego el río Noya, principal afluente de su orilla izquierda, que era poco conocido, y donde solo se habían dado antes documentos y banderas á los pueblos próximos á su desembocadura; ahora se recorrió el río en larga extensión, casi hasta donde deja de ser navegable, y se hubiera continuado avanzando en él á no ser por otra enfermedad que aquejó al Sr. de Ossorio y por la falta de conductores, lo que obligó á emprender el regreso al Utamboni, aunque por distinto camino. Repuesto felizmente nuestro comisionado, se continuó en largo trecho hacia el E., casi por la divisoria entre el Noya y el Utamboni, hasta los orígenes de este, cerca de la parte alta del río San Benito ó Eyo, que hacia aquí se llama Volo. Durante esta segunda expedición el Sr. Montes de Oca enfermó gravemente, y hubo que renunciar á seguir más adelante, regresando á la costa por el valle del Langa y luego por la parte inferior del río San Benito, adonde aquel afluye. Aparte de las enfermedades y de las grandes molestias del viaje, no sufrieron agresiones nuestros viajeros en el trayecto, á pesar de que solo llevaban 10 hombres de escolta y de que atravesaron pueblos de diferentes tribus, algunas de los Pámues, que tenían fama de ser caníbales y muy feroces; todos reconocieron gustosos el dominio de España, llegando á 112 el número de jefes á quienes se dieron cartas de nacionalidad.

Lo mismo sucedió en la última expedición que realizó el doctor Ossorio, en principios de 1886, por no haber podido continuar el gobernador Sr. Montes de Oca, á causa de sus dolencias; aquel penetró por el río del Campo, siguiendo la parte izquierda del valle, más ó menos próximo á sus orillas, y llegó á más de 200 km. de la costa, en línea recta, lo mismo próximamente que en la expedición anterior, regresando luego por el valle del Mombé, afluente del San Benito ó Eyo, y por las orillas ó las inmediaciones de este, para volver al itinerario anterior, cerca ya de su desembocadura. En esta última expedición reconocieron la soberanía de España 109 jefes y se les dieron cartas de nacionalidad, completando el total de unas 370 adhesiones en los cuatro viajes, debidos principalmente á la iniciativa de la *Sociedad de Africanistas*, en todos los cuales tomó parte su comisionado el Sr. Ossorio, realizando por sí solo dos de ellos.

Siento abusar de la paciencia de los que me escuchan (*no, no*), pero debo añadir que casi todos los datos que hay del interior, en el vasto territorio entre el cabo de Santa Clara y el río del Campo, se deben á exploradores españoles, y sabido es que esto se considera como un título muy preferente para los derechos territoriales. Antes solo habían recorrido en la cuenca del Muni muy cortos itinerarios, primero el Sr. Du Chaillu, en sus expediciones de caza en 1850 y 1856; M. Serval, en 1862, y en 1874 el Dr. Lenz, á quien hemos tenido el honor de oír en este sitio. D. Manuel Iradier visitó en 1875 gran parte de la cuenca del Muni, y á sus trabajos se debe principalmente el primer mapa publicado en 1878 por esta Sociedad, que han copiado luego todos los geógrafos extranjeros. Los franceses desconocían de tal modo los territorios que nos disputan, sin embargo, que reclamaron la posesión del río Munda, como afluente del Gabón, cuando á lo sumo hubiera podido ser un efluente, lo que tampoco era cierto. Señores: en todas partes cuecen habas, como decimos vulgarmente. Ignoraban igualmente la existencia del río Noya, que corre paralelo y tan inmediato á la divisoria con el Gabón. En la zona más al N., que también nos disputan, solo había reconocido en 1885 el viajero M. Guiral, que falleció allí, una parte del río San Benito, cuando regresaban de la zona más alta nuestros exploradores. Debo hacer constar también que

los buques franceses sólo penetraron en la parte navegable del último río después que los de España, á pesar de los proyectos de anexión de que hablaban, y no remontaron tampoco el del Campo, aunque habían establecido un pequeño puesto en su desembocadura.

Los franceses han querido fundar algún derecho en la circunstancia de que mi mapa de las posesiones de Africa señalaba como tal solamente á la isla de Corisco; ni aquel es un trabajo oficial, ni era fácil que habiéndose publicado en 1850, y reunido sus elementos, como era natural, algún tiempo antes, expresara lo que no se publicó oficialmente hasta 1859, pues la obra de Guillemar de Aragón, dada á luz en 1852, nada habla de esta zona. También se apoyan en los límites que aparecen en el mapa y en el texto del trabajo de Iradier, sin tener en cuenta que en uno y otro están marcados los verdaderos, y precisamente por mí mismo. Hice mal, lo confieso, en consentir que el Sr. de Iradier señalase aquellos límites; que no eran ciertos, y aun en parte se hallan en contradicción con el texto de aquel: parece que presentía ya el perjuicio que podía sobrevenirnos cuando discutí con el Sr. Iradier esta cuestión al encargarme de organizar su publicación para la Sociedad Geográfica; pero estoy acostumbrado á respetar las opiniones y trabajos de los demás, y cedí por eso y por creer que bastaba con las notas añadidas y con el señalamiento de los verdaderos límites del territorio español en el mapa general. Realmente así debe juzgarlo toda persona que proceda de buena fe.

Antes de concluir, me parece indispensable decir algo sobre la superficie é importancia de nuestros territorios en el golfo de Guinea: la parte recorrida por nuestros exploradores, y que ha reconocido la soberanía de España, mide unos 50.000 km.<sup>2</sup>; la décima parte de nuestro territorio peninsular, al paso que las tres islas de Fernando Póo, Annobón y Corisco solo tienen 2.105, y de ellos 2.071 corresponden á la primera. Prolongándose el territorio hacia el interior, como debe hacerse, según las prácticas establecidas, por los paralelos medios de sus límites del N. y del S., hasta el grado 17 al E. de Greenwich (35° 9' 46'' de Hierro), que fué el señalado para el Estado del Congo, es decir, á unos 7 y  $\frac{1}{2}$  grados de la costa, ó más bien, hasta el río Ubangui ó Mobangui, donde han llevado su

frontera los franceses, se completarían de 180.000 á 190.000 km.<sup>2</sup>, con la inmensa ventaja de comunicar con ese río, uno de los notables afluentes del Congo y continuación del Uellé, según descubrimientos muy recientes; es decir, que el total representaría las dos quintas partes de nuestro territorio peninsular. No es tampoco el de Guinea un desierto arenoso y despoblado, como muchos se figuran que son casi todas las regiones de Africa; es, por el contrario, un país fertilísimo, lleno de ríos navegables en largos trayectos, sobre todo en la cuenca del Muni, hermoso abanico de ríos y esteros por los cuales puede penetrarse bastante lejos en todos sentidos. La vegetación es tan frondosa que se camina horas enteras bajo la bóveda de los árboles sin ver el cielo, y sólo se descubre en el paso de los ríos y arroyos, ó en los claros abiertos para las poblaciones y cultivos de los indígenas. Allí, además de preciosas maderas, entre las que se cuentan las tintóreas, el ébano y el bambú, se hallan los árboles que producen el caucho, la almendra y el aceite de palma, además de sabrosas frutas; abundan los elefantes, y por consecuencia, el marfil; con el cultivo se obtienen el cacao, la quina, caña de azúcar, café, tabaco, algodón, vainilla, maíz, arroz é infinidad de otros productos. Según las experiencias hechas en Fernando Póo, una hectárea plantada de cacao ó de otras de las especies indicadas da, al cabo de muy pocos años, hasta 8.000 pesetas líquidas anualmente y 2.000 cuando menos. La isla de São Thomé, ó Santo Tomás, que tiene menos de la mitad en superficie que Fernando Póo (929 km.<sup>2</sup>), exporta anualmente por valor de 3 á 4 millones de pesetas. ¿Y por qué no hemos de lograr nosotros resultados análogos á los que obtienen los portugueses? Ya hoy exporta Inglaterra de Fernando Póo géneros por valor de 260.000 á 300.000 pesetas al año, importando una cantidad equivalente. El comercio en la parte continental puede dar un beneficio considerable; ya he dicho que existían cinco factorías extranjeras en Elobey pequeño, pero estas tienen 30 sucursales en el interior del Muni, y existen, además, otras siete factorías secundarias en las costas al N. del cabo de San Juan; las de Elobey pagan al Gobierno español 5.000 pesetas al año cada una, prueba de la prosperidad de su tráfico, y nueva prueba también de que se reconoce nuestra soberanía. Los objetos principales de cambio con los indígenas son, las

telas de algodón, aguardientes, azúcar, armas, loza y cristal; todos ellos los producimos nosotros, y es bien singular que no tratemos de llevarlos allí, trayendo también los artículos indispensables para nuestra industria, que vamos á comprar al extranjero, pagándolos con enormes recargos. Lo que falta es que nuestros navieros y comerciantes abandonen su apatía, que no todo ha de hacerlo el Gobierno, y ciertamente que sostener esas posesiones para que solamente las exploten los extraños, sería absurdo y ruinoso. Vergüenza nos debía dar que los indígenas, prodigándonos en otros sentidos las mayores pruebas de simpatía, se nieguen á aprender el español, porque dicen, y con razón, que no pueden utilizarlo para su tráfico, y que prefieren hablar inglés, que les es más útil.

El Gobierno sólo puede impulsar las diferentes fuentes de riqueza; á los particulares incumbe lo demás. Al primero toca proteger aquellos dominios; no creo que sea imposible tener allí un buque de segundo ó tercer orden, como una representación digna de España; otro pequeño para las comunicaciones entre Fernando Póo y los demás territorios, y dos ó tres lanchas cañoneras para penetrar en los ríos y esteros: más valdría que estuvieran allí esos buques que se pasean por el Mediterráneo ó se pudren en nuestros puertos. Los marinos españoles sufrirían sin disgusto las privaciones y peligros de aquel clima, alentados por la seguridad de contribuir al desarrollo y á la gloria de su país: á pesar de la escasez de nuestras fuerzas, teniendo sólo una mala lancha, inútil casi siempre y varada muchas veces, han sostenido en todas ocasiones con gloria nuestro pabellón, aun dentro del estado anómalo actual. Sin poder asegurar cuál es el limite de nuestros dominios, que se supone están en litigio, supieron impedir en 1885 que un buque de guerra francés hiciese enarbolar banderas de su nación en varios puntos del interior del Muni, y en 1887 obligaron á destruir la casa edificada, sin nuestro permiso, por un francés en las orillas del mismo río, no obstante la oposición de las fuerzas que allí tiene Francia. En Octubre último han pagado con su sangre la imprevisión de nuestros Gobiernos. Bueno será repetir, ya que me ocupo de la marina, lo que advertía el ilustrado Dr. Ossorio; que es necesario mejorar la alimentación de sus dotaciones en aquellos climas é imitar lo que hacen los extranjeros, descargando de ciertos trabajos

á los europeos y encomendándolos á los indígenas que deben formar parte de sus tripulaciones.

Algo, bastante en realidad, se ha hecho en los últimos años, y hoy los servicios están medianamente atendidos, aunque reste mucho por hacer: las misiones, instaladas en Fernando Póo, Annobón y Cabo de San Juan, deberían establecerse también cerca de algún punto céntrico de la cuenca del Muni, adonde afluye principalmente el tráfico y, por lo tanto, se reúnen los indígenas, así como en los sitios convenientes de los ríos de San Benito y del Campo. No bastan, seguramente, las comunicaciones postales contratadas con la Compañía Transatlántica, y debería procurarse que las líneas que tocan en Santo Tomé lo hicieran además en Fernando Póo: es vergonzoso que las islas portuguesas estén mejor atendidas que las nuestras. Urge también establecer comunicaciones telegráficas, y precisamente hay ahora ocasión muy favorable para lograrlo, pues va á tenderse un cable para enlazar á la citada isla de Santo Tomé con Boni ó Camarones, y el cable puede tocar perfectamente en Fernando Póo sin desviarse apenas de su dirección. Elobey, ó alguno de los puntos del Muni, deben ligarse también con el cable que va al Gabón.

Termino ya, señores, con el sentimiento de haberos molestado tanto y con el temor de no haber conseguido, por lo desordenado de mi exposición y torpeza en mis razonamientos, llevar á vuestro ánimo la convicción que yo tengo de la legitimidad de nuestros derechos, de la justicia de nuestra causa y de la necesidad de conservar á toda costa la integridad de nuestros dominios en el Golfo de Guinea. Á pesar de saberlo casi de un modo oficial, yo me resisto todavía á creer que sea cierta la intimación que se dice hecha por el Gobierno francés de conservar para su país la posesión de todo el río Muni, prescindiendo de las cuestiones de derecho. Si así fuera, ni aún bastaría con retirar la comisión española, como aconsejé en un principio y aconsejo de nuevo: sería preciso manifestar de un modo más explícito que nosotros no toleramos que sean hollados nuestros derechos ni abandonamos lo que consideramos nuestro, y no creo que, en caso alguno, pueda recurrirse á transacciones ni arbitrajes: esta es una cuestión de honra y dignidad para España, que no está acostumbrada á transigir en ellas.

Yo confío todavía en la buena amistad del Gobierno y de la nación francesa, en que uno y otra han de meditar sus resoluciones y evitarán la necesidad de recurrir á medios extremos, turbando con ellos la buena armonía que hay entre los dos países. Concluyo suplicando al ilustrado auditorio que me dispense por lo mucho que he abusado de su benevolencia. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

---

### Discurso del Presidente, Sr. Conde de Toreno.

Señores: Se comprende, no solo por los aplausos con que ha sido por todos acogida, sino por las muestras de aprobación que en tan repetidas ocasiones ha tributado el auditorio al Sr. Coello, lo interesantísimo de la conferencia que con tanto gusto ha sido por todos escuchada. Yo felicito á la Junta Directiva de esta Sociedad que, al tratar en su última reunión de las importantísimas cuestiones relacionadas con nuestros derechos en las inmediaciones del Río Muni y en la costa de Guinea, brindó y rogó al señor Coello para que en el día de hoy pronunciara la conferencia que hemos tenido el gusto de escuchar de sus labios. El Sr. Coello con la modestia que le es propia, y aun exagerándola, dijo que obedecía, al venir en la noche de hoy á pronunciar su conferencia, al ruego de la Junta Directiva y hasta dijo que al mandato de su Presidente. El Presidente no tiene derecho ninguno, no ya á mandar al Sr. Coello, sino tampoco á ninguno de los individuos de la Junta Directiva; lo que hizo fué reconocer de importancia suma el ruego dirigido al Sr. Coello para que pronunciara esta conferencia y el Presidente unió el suyo al de los demás individuos de la Junta Directiva, para que el Sr. Coello tratase de un punto que interesa grandemente al porvenir y al desenvolvimiento de nuestra importancia y de nuestra influencia en África. Este punto ha quedado admirablemente dilucidado, é ilustrada la opinión, que naturalmente, no puede estar tan al alcance y al pormenor de cosas (tan interesantes sí, pero por lo mismo no tan vulgares como de-



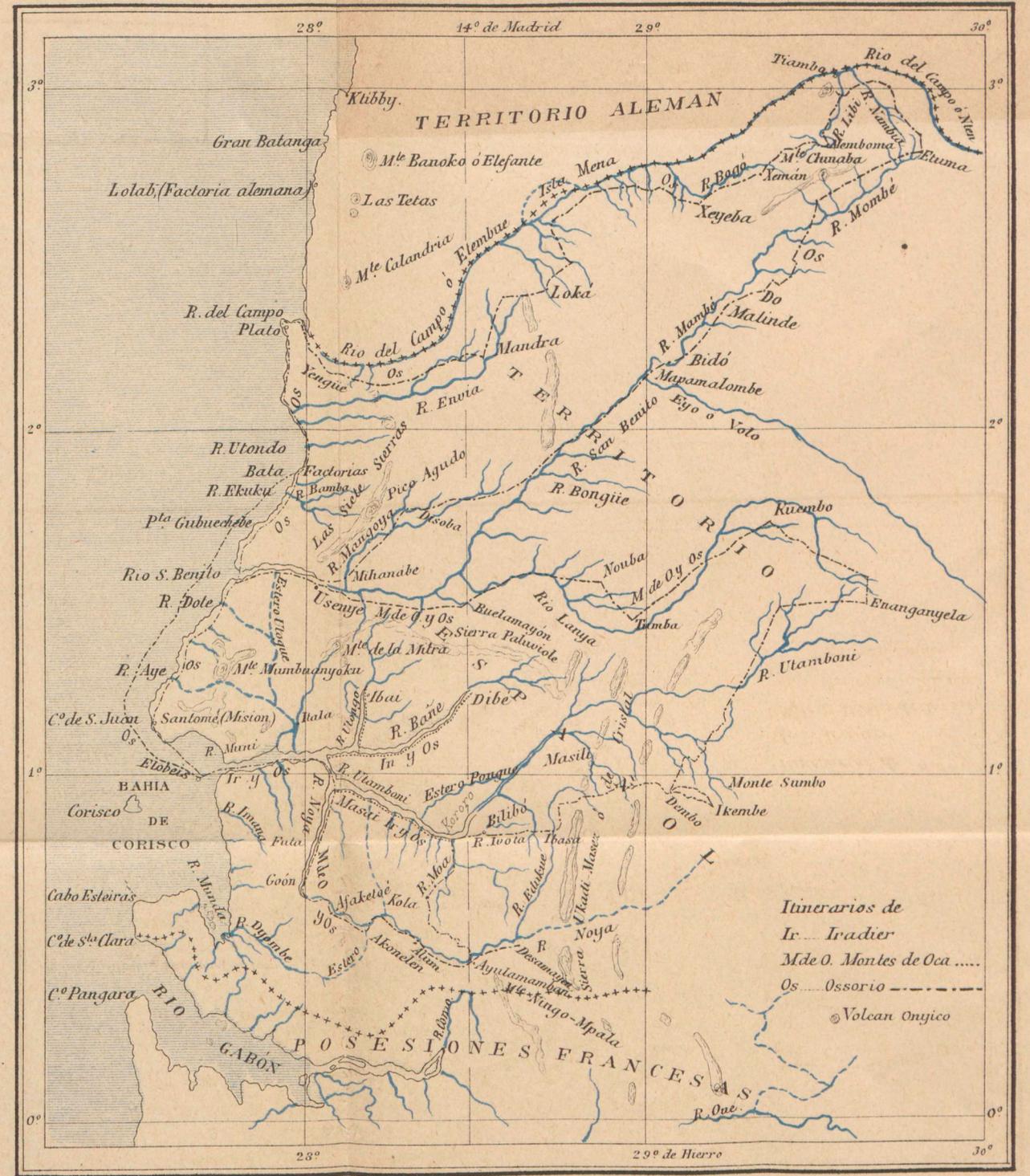
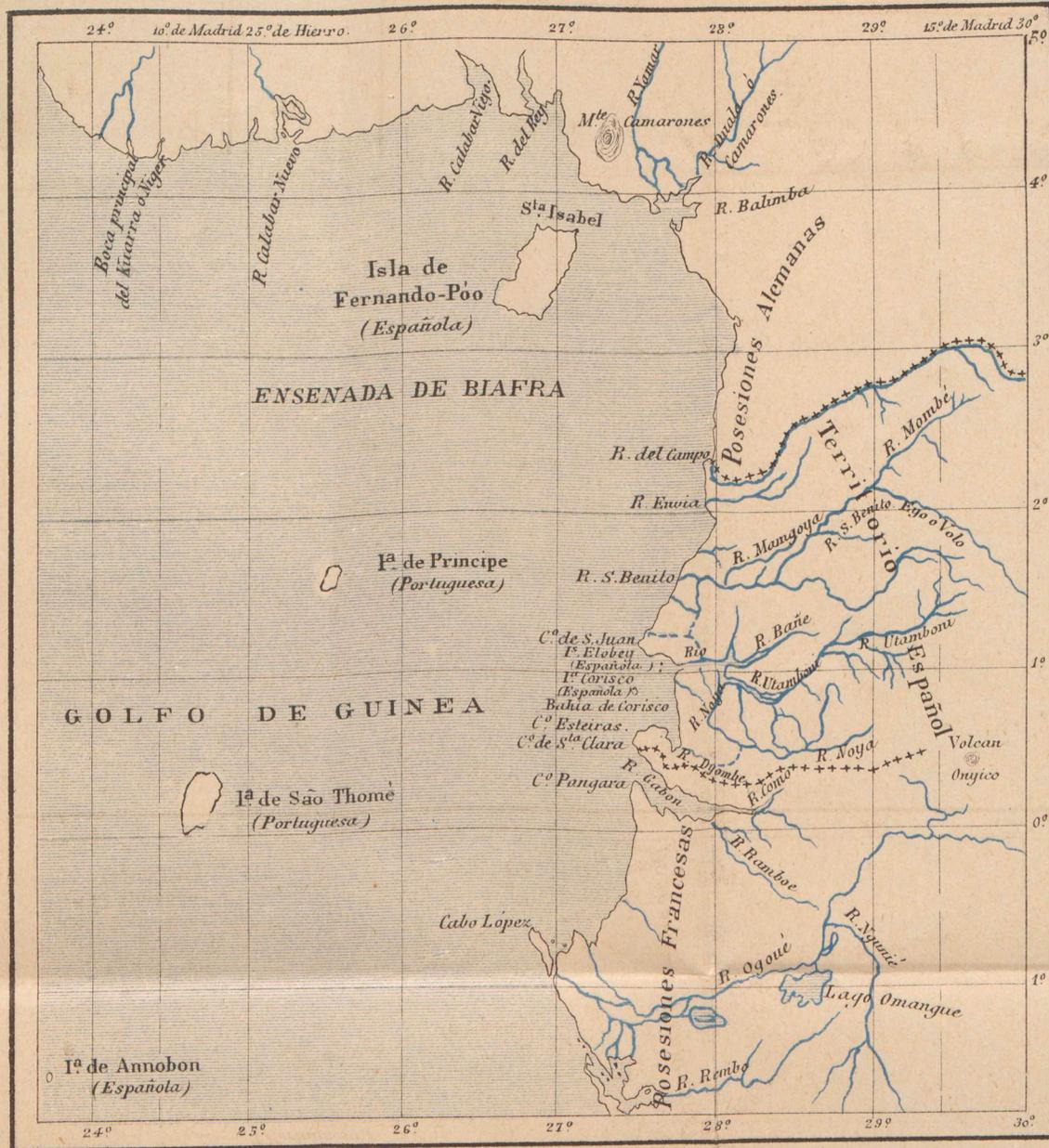
bieran serlo), pero que están al alcance y que son conocidísimas de personas que reunen como el Sr. Coello, la ilustración y conocimientos especiales en esta, como en otras muchas materias, de que ha dado esta noche evidentiísimas pruebas. Yo felicito á la Sociedad Geográfica que así vela constantemente por los intereses de nuestra patria, con verdadero entusiasmo, porque su existencia ha servido para que en estos momentos, usando, como usa constantemente de los medios que tiene á su alcance, para llamar la atención, no á este, sino á todos los Gobiernos que puedan existir en España, llame la del actual acerca de los puntos que pueden competirle, como ocurre en la ocasión presente.

Los Gobiernos preocupados muchas veces por necesidades y asuntos del momento y de interés, si no mayores que este, que se encuentran, sin embargo, más á su alcance y que requiere más su atención del momento, no pueden ocuparse siempre de estas cuestiones con el detenimiento que fuera de desear, y es necesario que por medio de conferencias de esta importancia y de esta ilustración, se llame su atención y se les faciliten los datos necesarios para ilustrarse, si ilustración necesitan en lo que á estas cuestiones se refiere, para el mejor desempeño de los negocios que les están encomendados.

Felicito, pues, á la Sociedad Geográfica que tan grandes servicios realiza por contar entre sus miembros personas tan ilustradas como el Sr. Coello que ha hecho un gran sacrificio al prestarse á pronunciar la conferencia de esta noche en medio de la sensible desgracia que le aqueja en estos momentos. Y reconociendo como todos reconocemos el verdadero esfuerzo que ha tenido que hacer para venir aquí esta noche á ilustrarnos con su palabra, la Sociedad le agradece el haber prestado este servicio más, que se agrega á los muchos que ya tenía prestados de antemano. (*Aplausos.*)

---

POSESIONES ESPAÑOLAS EN EL GOLF DE GUINEA.



Itinerarios de  
 Ir... Iradier  
 Mde O. Montes de Oca .....  
 Os..... Ossorio .....  
 Volcan Onyico

